



Canelones, 17 de marzo de 2025.

## **Licitación Abreviada No 25923**

“Contratación a través de una Agencia de Empleo Privada suministradora de 7 Operador para PTAR de San Ramón para el Dpto. de Canelones dependiente de la JTCOC.”

### **Comunicado 1**

Se comunica Aclaración del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) del presente llamado:

**Pregunta 1:** El recurso que se solicita en la misma, ¿hay personal ocupando este puesto actualmente? De ser así, aguardamos por la nómina del personal.

**Respuesta 1:** Dicha planta de tratamiento de agua residuales no está siendo operada por OSE por lo tanto la administración no cuenta con las documentación de los funcionarios externos que están trabajando en dicha dependencia.

Se dará prioridad a las persona que haya trabajado del Plantas de Tratamiento de aguas residuales debidamente justificado y en segundo grado de prioridad en las que se hayan desempeñaron en Usinas de potabilizadoras.

**Pregunta 2:** Con respecto a los puestos que solicitan para Plantas Residuales, este trabajo es considerado insalubre por el MTSS. Al momento de comparar el mayor entre la BPC mencionadas y el laudo, ¿Se debe considerar el valor de las 7 BPC sin prorratear?

**Respuesta 2:** Debe ajustarse a la expuesto en el pliego, en función de laudo y las condiciones establecidas en el grupo correspondiente según su consejo de salario.

**Pregunta 3:** En base al listado de Vestimenta a suministrar, solicitamos nos indiquen las cantidades de cada artículo y frecuencias de entrega para poder considerar su costo de forma correcta.

**Pregunta 3:** Se debe suministrar uno por ítem con la frecuencia de un año a excepción de los siguientes elementos que se detallan los cuales se deben de suministrar 2 por año:

- Pantalón
- Camiseta
- Bazo Polar
- Calzado

Se modifica en Art 10.2 y Art 25 en los cuales se describía un periodo de contratación de hasta 24 meses, este de pasa a ser de hasta 15 meses, se deberá de tener en cuenta para la confección de la “Planilla de cantidades y Precios” ya que en la misma se describe el plazo total por 24 meses pero se deber realizar por hasta 15 meses.

Quedando de igual forma la condición descrita en el Art 10.2 que describe “Esta cantidad podrá ser reducida a solo criterio de la Administración, sin perjuicio para la misma.”



**Obras Sanitarias del Estado**  
**Jefatura Técnica Canelones**

---

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ch. J. A.', with a large, sweeping flourish extending from the end.

Ing. José Abefase  
Jefe Técnico Dptal